

BIENESTAR DEL PERSONAL UNIVERSIDAD DE CHILE CUENTA PÚBLICA 2022



BIENESTAR
DEL PERSONAL DE LA
UNIVERSIDAD DE CHILE

Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas

Agenda

01

PRESENTACIÓN

02

BIENESTAR DEL PERSONAL

03

SOCIOS(AS)

04

FINANCIAMIENTO

05

UTILIZACIÓN DE RECURSOS

06

PRESUPUESTO Y ESTADO DE RESULTADOS

07

INFORMACIÓN, BENEFICIOS Y MEJORAS

08

CONCLUSIONES

1.

PRESENTACIÓN



BIENESTAR
DEL PERSONAL DE LA
UNIVERSIDAD DE CHILE

Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas

**REGLAMENTO DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR DEL PERSONAL
DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE. Decreto Universitario N° 4277, de
20/10/1999**

TITULO I: DEL OBJETIVO Y ADMINISTRACION

ARTICULO 1°

El Departamento de Bienestar del Personal de la Universidad de Chile tiene por finalidad proporcionar a sus afiliados y a las personas por las cuales estos perciban asignación familiar, en la medida que sus recursos lo permitan, asistencia médica, económica y social, de acuerdo a las normas que establece el presente Reglamento.

Bienestar del Personal de la Universidad de Chile fue fundado el 05 de septiembre de 1965.

ARTICULO 2°

La dirección superior y la determinación de los programas del Departamento, corresponderán a un Consejo Administrativo integrado por:

- a) El Rector(a) de la Universidad de Chile, o la persona que este(a) designe en su reemplazo, quien lo presidirá.
- b) El Director(a) de Gestión y Desarrollo de Personas, o la persona que este(a) designe en su representación.
- c) Un(a) representante titular o suplente del estamento Académico.
- d) Un(a) representante titular o suplente del estamento No Académico,.
- e) Un(a) representante titular o suplente de los(as) afiliados(as) Jubilados(as).

Consejo Administrativo



Sr. Germán Agustín Rojas Moya, Presidente



Sra. Fabiola Divin Silva, Directora de Gestión y Desarrollo de Personas



Sra. Erika Viviana Gómez Díaz, Consejera del Estamento de Colaboración (Titular)

**El actual Consejo
Administrativo
comenzó su periodo
desde noviembre de
2019**



Sra. Carmen Luz Pérez López, Consejera del Estamento de Colaboración (Suplente)



Sr. José Palma Otárola, Consejero del Estamento de Jubilados (Titular)



Sr. Humberto Palma Montero, Consejero del Estamento de Jubilados (Suplente)



Sra. Paula Berríos Cortés, Jefa Unidad de Bienestar del Personal.

Funciones Consejo Administrativo

(Art. 6 Reglamento)

Fijar las políticas generales del Departamento

Aprobar los Presupuestos y Balance del Departamento

Aprobar los gastos que implica la administración del Departamento para atender sus obligaciones y objetivos

Fijar, antes del inicio de cada ejercicio financiero los montos, porcentajes, tarifas y condiciones de los beneficios que regirán desde el 1° de enero del año siguiente, pudiendo modificarlos en el transcurso del período cuando se justificare

Dictar los reglamentos internos y fijar las normas de procedimiento que posibiliten el mejor desarrollo de los objetivos del Departamento

Determinar la documentación que deberán presentar los afiliados para obtener cualquiera de los beneficios contemplados en el Reglamento;

Resolver las solicitudes de afiliación y pronunciarse sobre las renuncias

Acordar la separación de afiliados en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento

Estudiar y ordenar la celebración de los actos y contratos que sean necesarios para atender los objetivos del Departamento

Además de las funciones establecidas en el Reglamento, delegar tareas adicionales y la ejecución de acuerdos en el Jefe(a) del Departamento

Efectuar una asamblea anual de socios para rendir cuenta pública de la gestión y de la marcha general del Bienestar del Personal

Aplicar métodos de recolección de información y sugerencias de los socios a través de encuentros, encuestas de opinión y otros.

2.

BIENESTAR DEL PERSONAL

Estructura de la Unidad



BIENESTAR
DEL PERSONAL DE LA
UNIVERSIDAD DE CHILE

Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas

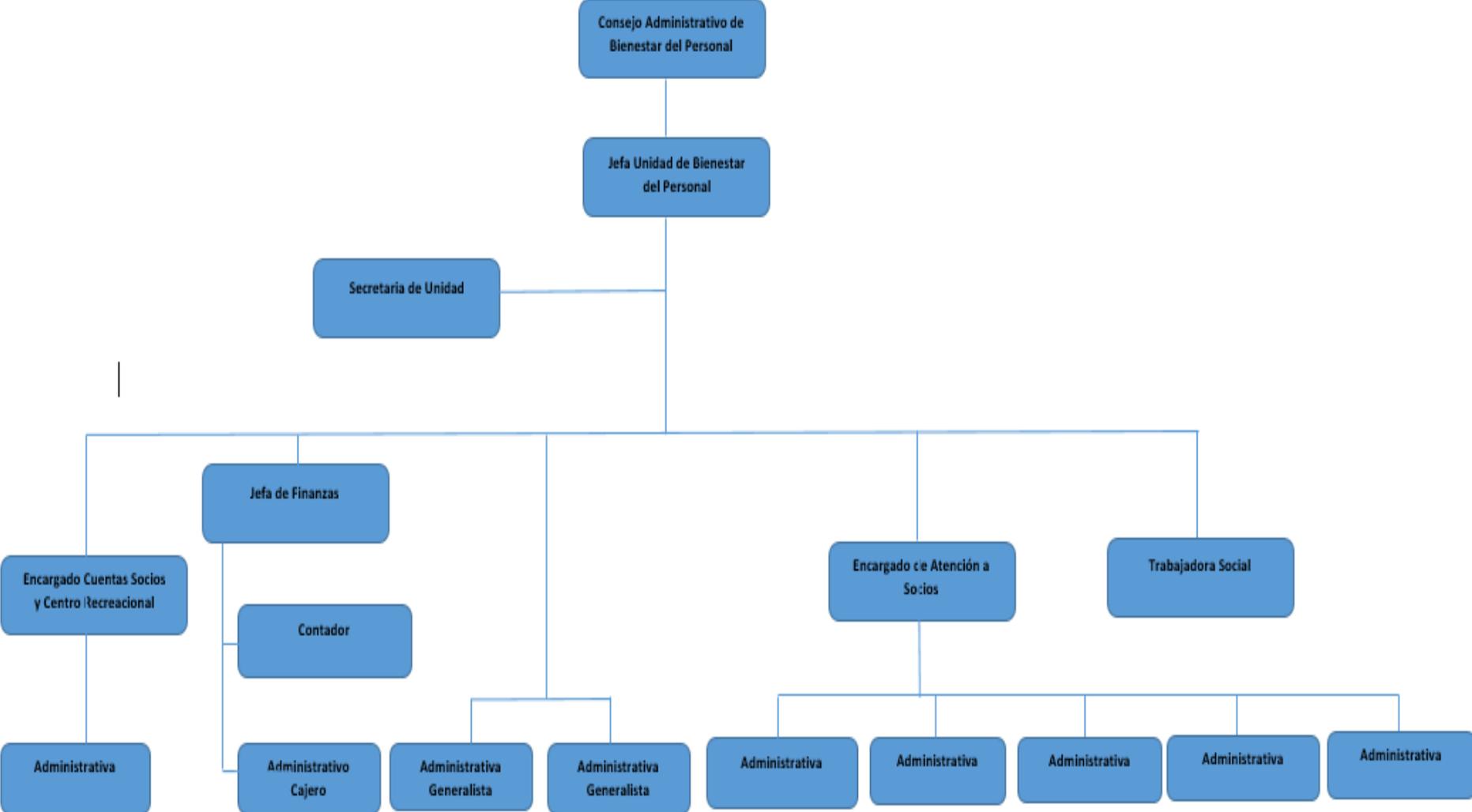
Estructura Unidad Bienestar

La administración y funcionamiento de Bienestar del Personal está a cargo de una Jefatura, quién es la encargada de ejecutar los acuerdos del Consejo Administrativo de Bienestar del Personal y las funciones que este le haya encomendado, además de lo establecido en el Reglamento.

Bienestar del Personal, como Unidad, depende directamente de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas, de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional de la Universidad.

El aporte que realiza la Universidad de Chile, está materializado a través de la infraestructura y el personal de la Unidad que, para efectos contractuales, son funcionarios(as) de la Universidad.

Estructura Unidad Bienestar



Origen de Bienestar del Personal

Bienestar del Personal fue creado por un grupo de funcionarios(as) con un espíritu solidario, con el fin de que todos(as) quienes se incorporaran tuvieran los mismos beneficios.



FINANCIAMIENTO

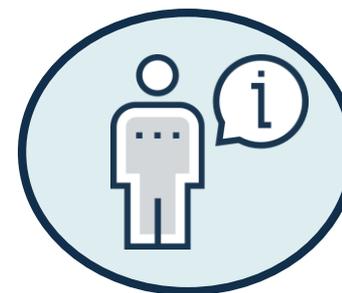
El financiamiento es según lo establecido en el Artículo 19 del Reglamento.



CONSEJO ADMINISTRATIVO

Está conformado por:

- El Rector de la Universidad de Chile, o la persona que este designe en su reemplazo, quien lo presidirá.
- El(la) Director(a) de Gestión y Desarrollo de Personas, o la persona que este(a) designe en su representación.
- Un(a) representante titular o suplente del estamento Académico.
- Un(a) representante titular o suplente del estamento No Académico,
- Un(a) representante titular o suplente de los afiliados Jubilados(as).



ATENCIÓN PRESENCIAL

El lugar físico para la atención presencial es en Portugal esq. Carabineros de Chile y en la oficina ubicada en Campus Eloísa Díaz.

Consultas en los teléfonos:

229788655-229782086-229782087-229782244
bienestar.personal@uchile.cl

Horario de Atención:

Lunes a viernes: 09:00 a 13:00 horas, para jubilados y personas con problemas tecnológicos. Entrega de documentos para préstamos, atención con hora agendada.

3.

SOCIOS(AS)

ESTADÍSTICAS DEL AÑO 2022



BIENESTAR
DEL PERSONAL DE LA
UNIVERSIDAD DE CHILE

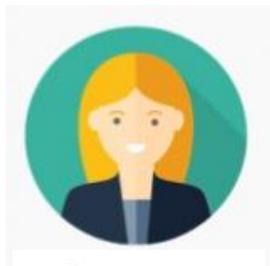
Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas

Distribución de Socios(as) año 2022

9.145 socios(as) de los cuales **7.971** son funcionarios(as) activos(as) y **1.174** jubilados(as)



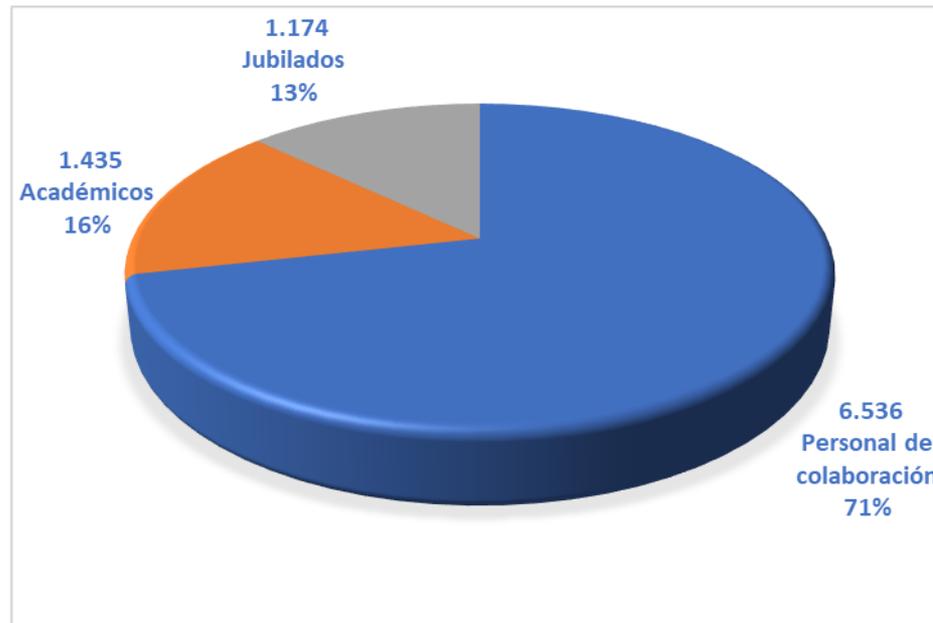
**SOCIOS(AS) ACTIVOS(AS)
ACADÉMICOS(AS)**



**SOCIOS(AS) ACTIVOS(AS)
PERSONAL DE COLABORACIÓN**



SOCIOS(AS) JUBILADOS(AS)



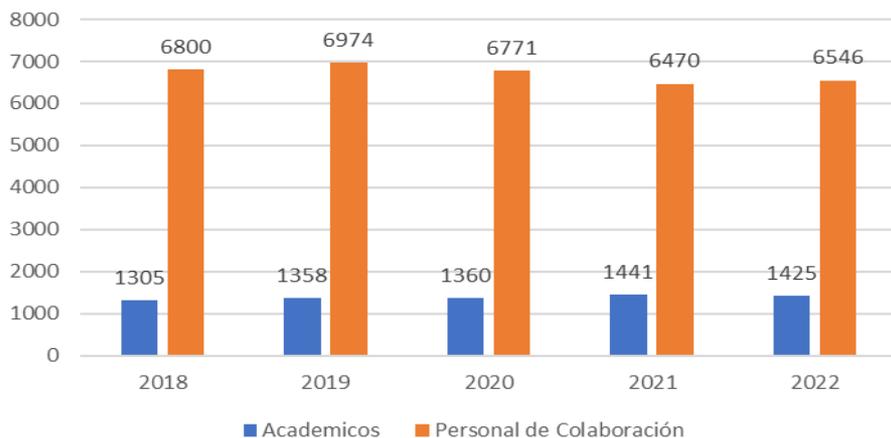
Socios(as) activos(as) y jubilados(as) año 2022



FUNCIONARIOS(AS) ACTIVOS

- **Los requisitos para afiliarse:**
 - **Incorporación y permanencia voluntaria y solidaria.**
 - **Disponible para todos los funcionarios(as): contrata y planta.**

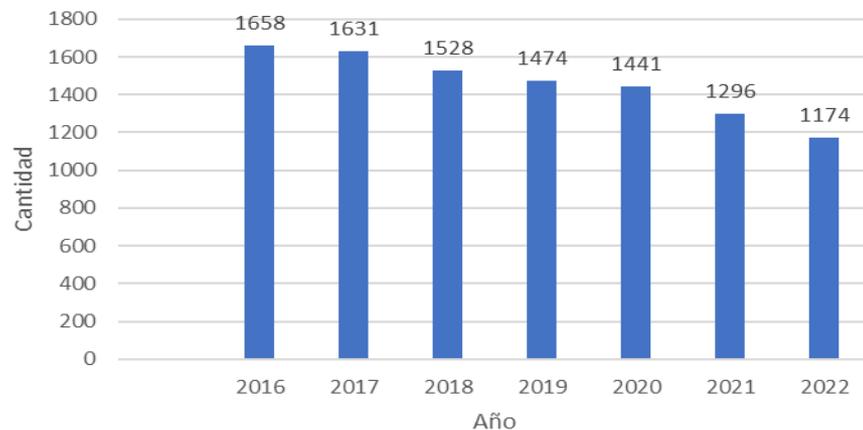
Cantidad de Socios(as) Activos(as)



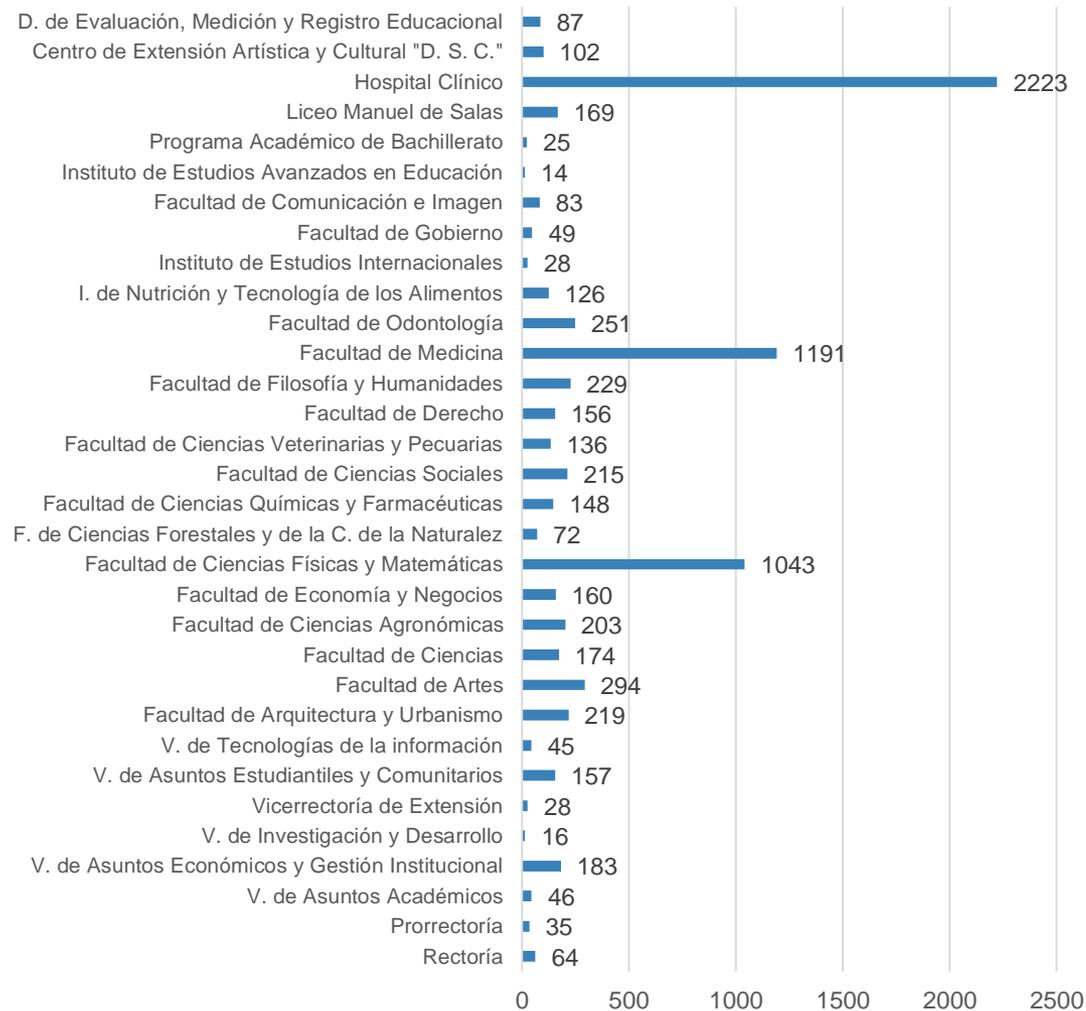
FUNCIONARIOS(AS) JUBILADOS(AS) IPS

- **La cantidad de socios(as) jubilados(as), ha disminuido a través del tiempo, principalmente por fallecimiento**

Cantidad de Socios(as) Jubilados(as)



Socios(as) Activos(as) por Organismo año 2022



Atención Socios(as) año 2022

El promedio de atención diario fue de 95 socios(as) (presencial/ telefónico).

El promedio de correos recibidos en bienestar.personal@uchile.cl (lunes a domingo) fue de 60 diarios. Aproximadamente 17.000 anual.

El promedio de correos recibidos en periodo de cierre de semestre, última semana de plazo, fue de 2.500.-

4.

FINANCIAMIENTO



BIENESTAR
DEL PERSONAL DE LA
UNIVERSIDAD DE CHILE

Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas

Financiamiento

Bienestar del Personal dispone de tres tipos de ingresos, los cuales son:



GENERACIÓN DE RECURSOS PROPIOS

A través de:

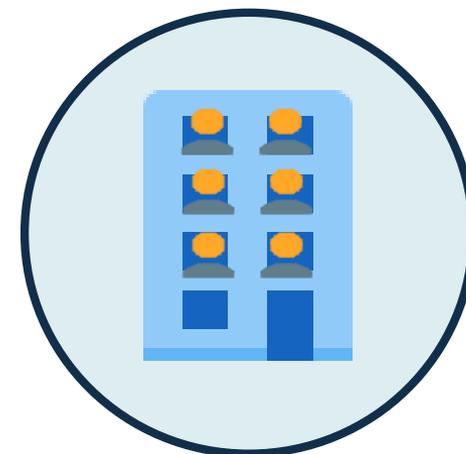
- **Intereses de préstamos otorgados a sus afiliados(as).**



APORTE REGLAMENTARIO DE LOS SOCIOS(AS)

Aporte reglamentario y solidario:

- **1% de las remuneraciones mensuales imponibles de afiliados(as) activos(as), dentro del rango permitido por el Reglamento de Bienestar.**
- **1% de las pensiones de los afiliados(as) jubilados(as) y beneficiarios de pensión de viudez, dentro del rango permitido por el Reglamento de Bienestar.**



APORTE DE OTROS RECURSOS POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD

Valorado en la infraestructura, mantenimiento y remuneraciones de la dotación de personal de la Unidad.

Ingresos año 2022

De los ingresos percibidos hasta el mes de diciembre del 2022, sus principales fuentes fueron las siguientes:

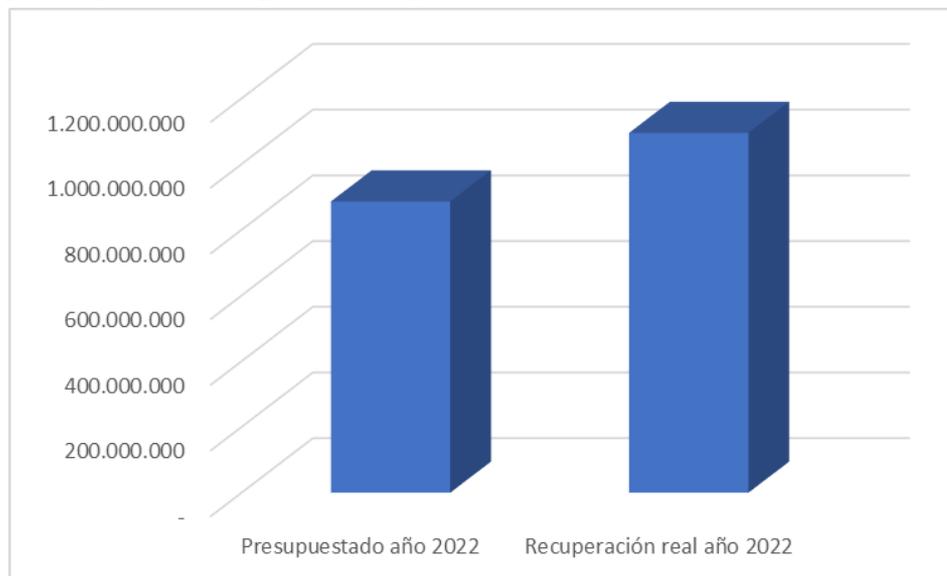


Ítem	Monto
Saldo Inicial	\$ 1.440.650.971
Ingresos Propios	\$ 389.983.272
Aporte Social	\$ 1.110.412.443
Recuperación de Préstamos	\$ 1.095.298.636
Fondo de Reserva 2a Etapa Centro Rec.	\$ 800.000.000
Total	\$ 4.836.345.322

El 23% de los ingresos correspondió a la recuperación de préstamos. El aporte reglamentario de los(as) socios(as) de Bienestar del Personal alcanzó un 23%.

Ingresos – Recuperación de Préstamos año 2022

De los ingresos por de préstamos, se recuperó un monto mayor a lo presupuestado para el periodo enero a diciembre del año 2022. Esto se debe a que en el año 2022 se otorgó un 35% más de préstamos que lo presupuestado para ese periodo.

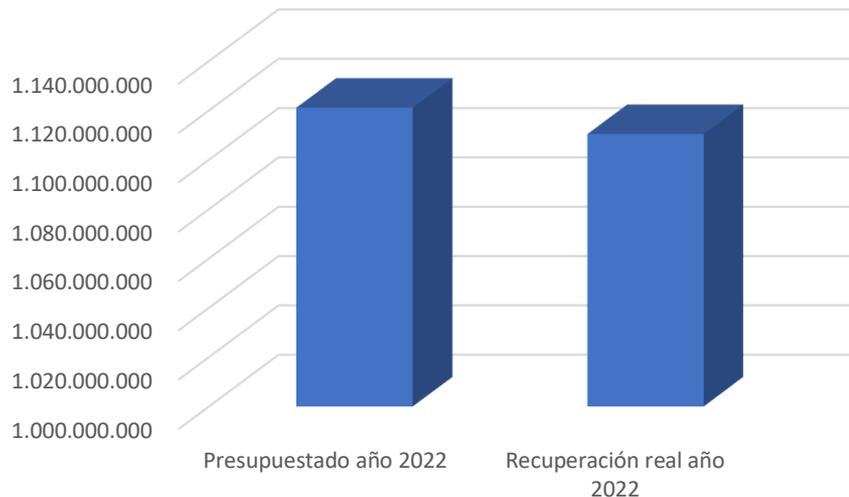


Recuperación de Préstamos	Monto \$	%
Presupuestado año 2022	886.574.073	
Recuperación real año 2022	1.095.298.636	123,5%

Los valores recibidos por préstamos (de auxilio, habitacionales y médicos), más los valores percibidos por órdenes de compra y órdenes médicas, corresponden al 42% de los ingresos al cierre de diciembre del año 2022.

Ingresos – Aporte de los Socios(as) año 2022

De los ingresos por el Aporte Reglamentario de los socios(as), se obtuvo un 99% de los dineros presupuestados para el periodo enero a diciembre del año 2022.

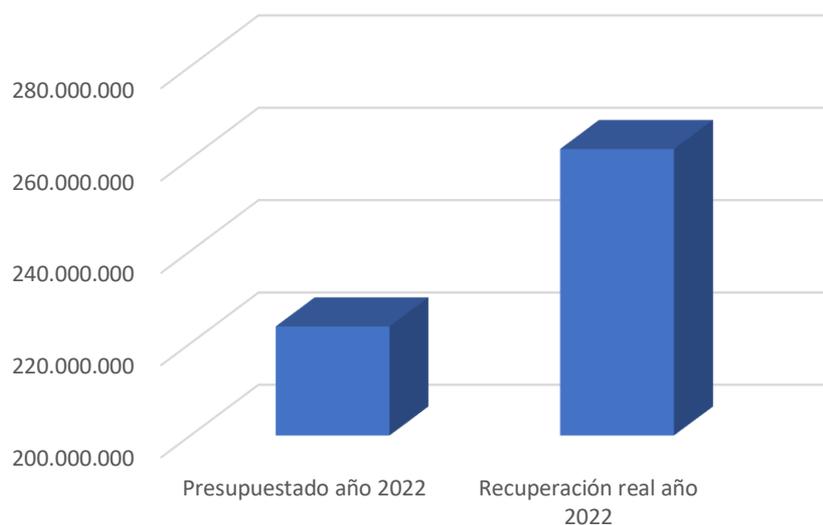


Aporte Reglamentario	Monto \$	%
Aporte Reglamentario presupuestado 2022	1.121.105.906	
Aporte Reglamentario recepcionado 2022	1.110.412.443	99,0%

El aporte se realizó según lo que establece el Reglamento de Bienestar del Personal de la Universidad de Chile.

Ingresos – Intereses por Préstamos año 2022

De los ingresos por los Intereses de Préstamos, se obtuvo un 117,2% de los dineros presupuestados para el periodo enero a diciembre del año 2022. Esto se debe a que en el año 2022 se otorgaron un 35% más de préstamos que lo presupuestado.



Intereses por Préstamos	Monto \$	%
Intereses por préstamos presupuestado 2022	223.676.741	
Intereses por préstamos recepcionado 2022	262.076.806	117,2%

El 10% de los ingresos de Bienestar del Personal, corresponde a los ingresos por intereses de préstamos otorgados.

5.

UTILIZACIÓN DE RECURSOS

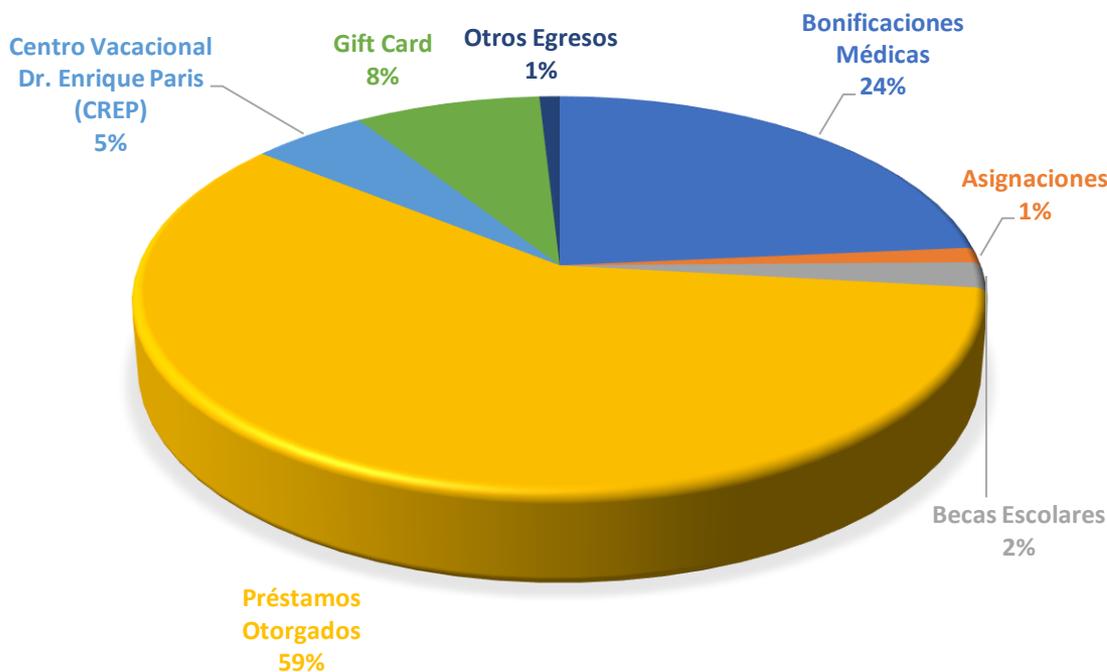


BIENESTAR
DEL PERSONAL DE LA
UNIVERSIDAD DE CHILE

Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas

Beneficios Otorgados año 2022

De acuerdo al Reglamento, Bienestar del Personal otorgó beneficios que a continuación se indican, en los montos que se señalan:



ítem	\$
Bonificaciones Médicas	803.234.969
Asignaciones	41.682.000
Ayuda Económica Socios(as)	1.400.000
Becas Escolares	71.150.000
Gift Card	278.745.588
Gastos de funcionamiento	26.180.702
Centro Vacacional Dr. Enrique Paris (CREP)	174.090.955
Préstamos Otorgados	2.016.346.113
Seguro de Desgravamen	4.050.974
Total	3.416.881.751

El 41% de los beneficio otorgados por Bienestar del Personal, corresponde a montos no retornables, lo que en el año 2022 fue de \$1.400.535.638.-, versus el ingreso por aporte social de los(as) socios(as) en el año 2022, fue de \$1.110.412.443.-

Egresos – Préstamos Otorgados año 2022

Durante el transcurso del 2022, se otorgaron 2.612 solicitudes de préstamos por un monto total de \$2.016.346.113.- Estos pueden ser de los conceptos que se muestran a continuación.

Concepto	Cantidad	Monto \$
Préstamos de auxilio	2.513	1.927.194.874
Préstamos habitacionales	24	63.776.000
Préstamos médicos	6	7.159.651
Órdenes médicas	69	18.215.588
Total	2.612	2.016.346.113

La mayor cantidad de solicitud de préstamo corresponde a los de auxilio, los cuales se pueden solicitar hasta en 30 cuotas. Es el beneficio más cuantioso que se entrega.

Egresos – Bonificaciones Médicas

Hasta diciembre 2022, las 10.039 bonificaciones solicitadas por los socios(as), corresponden a un gasto \$803.234.969.-, tal como se muestra en la tabla:

Concepto	Cantidad	Monto \$
Bonificaciones médicas reembolso	9.966	798.159.486
Bonificaciones médicas por sistema	73	5.075.483
Total	10.039	803.234.969

Egresos – Asignaciones

Bienestar del Personal entrega 5 tipos de asignaciones a sus beneficiarios(as), de las cuales, hasta diciembre 2022 se otorgaron 242 con un gasto total de \$43.082.000.-

Concepto	Valor \$	Cantidad	Monto \$
Asignación de matrimonio	42.000	48	2.016.000
Asignación de natalidad	78.000	99	7.722.000
Asignación defunción socio(a)	327.000	71	25.404.000
Asignación defunción cónyuge o carga legal	327.000	20	6.540.000
Asignación asistencial a socios(as)	variable	4	1.400.000
Total		242	43.082.000

Egresos – Becas de Estudios

Para el año 2022, se otorgaron 407 becas de estudios distribuidas en los diferentes niveles de estudios. Este ítem generó un gasto anual de \$71.150.000.-

Tipo de beca	Valor becas \$	Cantidad	Monto \$
Asignación becas enseñanza básica	60.000	79	4.740.000
Asignación becas enseñanza media	90.000	189	17.010.000
Asignación becas enseñanza técnico	200.000	21	3.400.000
Asignación becas enseñanza superior 1	400.000	33	13.200.000
Asignación becas enseñanza superior 2	400.000	85	32.800.000
Total		407	71.150.000

6.

PRESUPUESTO Y ESTADO DE RESULTADOS



BIENESTAR
DEL PERSONAL DE LA
UNIVERSIDAD DE CHILE

Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas

Presupuesto - Ingresos

INGRESOS	Presupuesto año 2022	Ingreso efectivo a año 2022	Diferencia Ingreso Efectivo versus
1. SALDO INICIAL	\$ 2.240.650.971	\$ 2.240.650.971	\$ -
Depósitos a plazo	\$ 435.474.354	\$ 435.474.354	\$ -
Fondo de Reserva El Quisco	\$ 800.000.000	\$ 800.000.000	\$ -
Fondo de Reserva Seguro de Desgravame	\$ 67.176.617	\$ 67.176.617	\$ -
Saldo Inicial de Caja	938.000.000	938.000.000	-
2. TOTAL APORTE SOCIO	\$ 1.121.105.906	\$ 1.110.412.443	\$ 10.693.463
3. INGRESO DE LA OPERACIÓN	\$ 274.785.912	\$ 389.983.272	\$ (115.197.360)
Intereses por depósito a plazo	\$ 34.809.171	\$ 115.808.642	\$ (80.999.471)
Autoseguro desgravamen	\$ 6.300.000	\$ 10.365.824	\$ (4.065.824)
Intereses por Préstamos	\$ 223.676.741	\$ 262.076.806	\$ (38.400.065)
Centro Recreacional y Cultural	\$ 10.000.000	\$ 1.732.000	\$ 8.268.000
4. RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	\$ 886.574.073	\$ 1.095.298.636	\$ (208.724.563)
Asistencia Médica	29.230.088	17.960.287	11.269.801
Asistencia Económica	816.509.383	1.045.982.829	(229.473.446)
Habitacionales	40.834.602	31.355.520	9.479.082
TOTAL INGRESOS	\$ 4.523.116.862	\$ 4.836.345.322	\$ - 313.228.460

Presupuesto - Egresos

EGRESOS						
5. GASTOS DE LA OPERACIÓN	\$	1.780.539.800	\$	1.400.535.188	\$	380.004.612
Bonificaciones Médicas	\$	1.122.240.000	\$	803.234.969	\$	319.005.031
Asignaciones	\$	50.100.000	\$	41.682.000	\$	8.418.000
Becas Escolares	\$	73.000.000	\$	71.150.000	\$	1.850.000
Gift Card	\$	290.400.000	\$	278.745.588	\$	11.654.412
Autoseguro desgravamen	\$	6.000.000	\$	4.050.974	\$	1.949.026
Gastos de funcionamiento	\$	38.799.800	\$	26.180.702	\$	12.619.098
Asistencia Social	\$	20.000.000	\$	-	\$	20.000.000
Asistencia Juridica	\$	3.000.000	\$	-	\$	3.000.000
Ayuda Económica	\$	10.000.000	\$	1.400.000	\$	8.600.000
Centro Recreacional y Cultural	\$	164.000.000	\$	174.090.955	\$	- 10.090.955
EGRESOS DE OPERACIÓN						
Administración y Vigilancia	\$	118.000.000	\$	115.551.934		2.448.066
Servicios Básicos y TV cable	\$	36.000.000	\$	51.980.647		(15.980.647)
Mantenimiento y Reparaciones	\$	10.000.000	\$	6.558.374		3.441.626
6. INVERSION FINANCIERA: PRÉSTAMOS	\$	1.495.900.000	\$	2.016.346.113	\$	(520.446.113)
7. INVERSIÓN	\$	50.000.000	\$	-	\$	50.000.000
Programas Informáticos	\$	50.000.000	\$	-	\$	50.000.000
8. PROVISIONES	\$	748.160.000	\$	-	\$	748.160.000
Bonificación Médicas 40%	\$	748.160.000	\$	-	\$	748.160.000
9. SALDO FINAL DE CAJA	\$	448.517.000	\$	-	\$	448.517.000
TOTAL GASTOS PROYECTADOS \$	\$	4.523.116.800	\$	3.416.881.301	\$	1.106.235.499

Estado de Resultados

BIENESTAR DEL PERSONAL UNIVERSIDAD DE CHILE
ESTADO DE RESULTADOS EN \$
Al 31 de diciembre de 2022

RESULTADO OPERACIONAL	
INGRESOS OPREACIONALES	
Ingresos Cuotas Socios	1.110.412.443
Intereses Préstamos	262.076.806
Ingresos Derechos Uso CVEQ	1.732.000
Otros Ingresos operacionales	4.597.557
Total Ingresos Operacionales	1.378.818.806
GASTOS OPERACIONALES	
Bonificación Atención Médica	(803.234.969)
Asignación Matrimonio	(2.016.000)
Asignación Nacimiento	(7.722.000)
Asignación Defunción Carga	(6.540.000)
Asignación Defunción Afiliado	(25.404.000)
Asignación Extraordinaria Socio	(1.400.000)
Asignación Enseñanza Superior	(46.000.000)
Asignación Enseñanza Técnica	(3.400.000)
Asignación Enseñanza Media	(17.010.000)
Asignación Enseñanza Básica	(4.740.000)
Gift Card	(278.745.588)
Depreciación del ejercicio	(4.123.976)
Gastos de administración	(26.180.702)
Gastos de administración CVEQ	(174.090.955)
Total Gastos Operacionales	(1.400.608.190)
RESULTADO OPERACIONAL	(21.789.384)
RESULTADO NO OPERACIONAL	
Ingresos financieros	115.808.642
Corrección monetaria	710.567
Ingresos Cheques Caducados	7.356.712
RESULTADO NO OPERACIONAL	123.875.921
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	102.086.537

7.

INFORMACIÓN, BENEFICIOS Y MEJORAS AÑO 2022



BIENESTAR
DEL PERSONAL DE LA
UNIVERSIDAD DE CHILE

Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas

Línea Difusión, Información y Comunicación

1

Mantenimiento y actualización de página web, se puede encontrar toda la información de Bienestar del Personal.

<https://www.uchile.cl/bienestar>

2

Permanente comunicación de los procedimientos para solicitar bonificaciones y préstamos

3

Se han generado e informado nuevos acuerdos de convenios en beneficio de los(as) socios(as) y su familia.

4

Correos Electrónicos:

bienestar.personal@uchile.cl Consultas, préstamos, bonificaciones, otros, etc.(se recibieron más de 17.000 en el año 2022)

bieper.licitaciones@uchile.cl Consultas u otros gift card electrónicas

becasbienestar@uchile.cl Consultas u otros becas de estudios

centrorecreacional@uchile.cl Consultas u otros CRDEP

Línea Difusión, Información y Comunicación

5

Teléfonos de atención a socios(as) 4 líneas: 2 2978 8655 - 2 2978 2087 - 2 2978 2086 - 2 2978 2244

6

Permanente envío de Comunicados informativos y recordatorio de los mismos, los que luego de ser publicados, son enviados por Bienestar del Personal a: Jefes de Personal, Trabadoras(es)/Asistentes Sociales y Asociaciones.

7

Correos Informativos a los(as) socios(as): bienvenida dando a conocer el reglamento, los beneficios, novedades, etc.

8

Con los(as) socios(a) jubilados, información en la liquidación de pensión y comunicación telefónica / e-mail. Levantamiento de datos personales para tener un medio de comunicación.

Línea Difusión, Información y Comunicación



Estimados/as Socios/as:

De acuerdo a lo comunicado por Rectoría, en Circular N°95, se dispone receso universitario por festival legal año 2023, en el periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero del 2023, ambas fechas inclusiva.

Dado lo anterior, le hacemos saber que, Bienestar del Personal de la Universidad de Chile, reanuda su atención el día miércoles 01 de marzo.

Les recordamos que, los gastos médicos realizados en el año 2023, serán reconocidos desde el día lunes 20 de marzo.

La atención presencial, la que está dirigida única y exclusivamente a socios(as) jubilado(as) y a socios(as) activo(as) que no tengan acceso a farmacología o bien, que el beneficio que necesitan esta presencialidad, continuará siendo de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs., Oficina Central de Bienestar del Personal y en el Campus Elvira Díaz (Ed. Administrativo Facultad de Odontología).

Consultas por cualquier tema de Bienestar del Personal de la Universidad de Chile, las puede hacer llegar a nuestro e-mail: bienestar.personal@uchile.cl o llamando a los teléfonos: 2 2978 8655 - 2 2978 2087 - 2 2978 2086.

Le invitamos a visitar nuestra página web: www.uchile.cl/bienestar, en donde encontrará información y formularios.

Les saludamos cordialmente.

Bienestar del Personal
Teléfono: +562 29782093
www.uchile.cl/bienestar
bienestar.personal@uchile.cl
Dirección: Portugal 24, Esq. Calle Carabineros de Chile, Santiago



Estimados/as Socios/as:

En nombre de Bienestar del Personal de la Universidad de Chile, le brindamos la más cordial bienvenida, desde ahora y como socio(a), tendrá acceso a todos los beneficios que se otorguen (según lo establecido).

Adjunto encontrará una presentación de los beneficios.

Consultas por cualquier tema de Bienestar del Personal de la Universidad de Chile, las puede hacer llegar a nuestro e-mail: bienestar.personal@uchile.cl o llamando a los teléfonos: 2 2978 2093 ó 2 2978 8655.

Le invitamos a visitar nuestra página web www.uchile.cl/bienestar

En espera de una buena recepción, y que usted y familia estén bien, les saluda cordialmente.

Bienestar del Personal
Teléfono: +562 29782093
www.uchile.cl/bienestar
bienestar.personal@uchile.cl
Dirección: Portugal 24, Esq. Calle Carabineros de Chile, Santiago

Línea Beneficios

1

Entrega de una Gift Card Electrónica socios(as) activos(as) y jubilados(as). Todo beneficio otorgado por el proveedor, por ejemplo descuento, va en directo beneficio de los(as) socios(as).

2

Entrega de 407 Becas de Estudios (postulaciones 970).

3

Se otorgaron 2.513 préstamos de auxilio económico. Adicionalmente se recibieron aproximadamente 800 que, por una u otra razón, no pudieron ser entregados, lo que hace un total de 3.313 préstamos gestionados.

4

Durante todo el año 2022, la tasa máxima de interés no superó el 1,98%, llegando a ser la tasa real de un 2,47%.

Línea Beneficios

5

En el mes de diciembre de 2022, no se efectuaron los descuentos correspondientes a Prestaciones Médicas y Prestamos Habitacionales, los cuales seguirán su correlativo a contar del mes de enero del año 2023.

6

Se extendió el plazo de los préstamos de auxilio, de 24 a 30 meses.

Mejoras Operacionales

1

Bienestar del Personal estuvo durante el año 2022 en modalidad de trabajo presencial, con el compromiso de siempre y haciendo el mayor esfuerzo, dentro de lo que significa esta forma de trabajo y la adaptación de los procesos; brindando una buena calidad de atención.

2

Levantamiento de todos los procesos de la Unidad, para el posterior establecimiento de los Procedimientos (trabajo y actualización permanente).

3

Permanente adaptación de procedimientos por emergencia sanitaria.

4

Programa de Becas de Estudios: Actualización de Procedimientos.

Mejoras Operacionales

5

Se acordó comunicar a las socias y socios que se deben respetar los plazos establecidos en los procedimientos internos, en relación con las solicitudes de bonificación, a saber:

Que, los documentos que acreditan los Gastos efectuados entre el 01 de enero y el 30 de junio, tienen como plazo de presentación final, hasta el 5° día hábil de julio del mismo año.

Que, los documentos que acreditan los Gastos entre 01 de julio y 31 de diciembre, tienen como plazo de presentación final, hasta el 5 día hábil de enero del año siguiente.

Las situaciones fortuitas, o de fuerza mayor, fuera de los plazos señalados podrán ser presentados mediante carta del(la) socio(a) acreditando el hecho con documentos de respaldo, para mejor proceder del Consejo.

Mejoras Operacionales

6

Se registró un gran aumento de pago por medio de transferencia electrónica, tanto para las bonificaciones como para las asignaciones y préstamos económicos.

7

Se realizó un importante trabajo de revisión del cumplimiento de las normas universitarias y legislación vigente respecto al Centro Recreacional Dr. Enrique Paris, por parte de la Jefatura de la Unidad, con asesoría externa.

8

Se realizaron importantes mejoras en el Centro Recreacional, a saber, entre otros: autorización sello verde, implementación de señaléticas, cambio de flexibles, se implementó equipamiento de primeros auxilios, cambio de visillos, establecimiento de protocolos, etc., de manera de mantener la calidad de la atención, el estándar de los departamentos y uso integral del Centro.

8.

CONCLUSIONES



BIENESTAR
DEL PERSONAL DE LA
UNIVERSIDAD DE CHILE

Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas

Conclusiones

1

Participación de Consejeros(as), caracterizada por el compromiso con Bienestar del Personal, sus socios(as) y beneficiarios(as).

2

No fue un año fácil, se ha tenido que modificar y adaptar métodos, sistemas y procedimientos de trabajo para que la misión de Bienestar no se resienta por la emergencia sanitaria y para que continuar prestando el servicio de manera eficiente.

3

Se recibieron opiniones escritas y comentarios que los beneficios entregados por Bienestar del Personal, son valorados por parte de los(as) socios(as).

4

A modo personal, destaco el muy buen desempeño y compromiso demostrado por las personas que forman parte de Bienestar del Personal que ha superado los escollos con un esfuerzo encomiable sacar responder a los requerimientos de socias, socios y la Universidad, un elogio que no puedo callar.

Muchas Gracias

